



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



1/4 Juan Carlos

D.A. EXENTO N° 7.979.-

SAN BERNARDO, 26 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.385, de fecha 22 de Agosto de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente de Feria Libre de El Olivo, puesto N° 93, Rol N° 2200184, de Giro: **"Artículos eléctricos"**, a solicitud de su titular, **Don Carlos Gabriel Grandón Grandón, C.N.I. N° 2.507.694-K, domiciliado en Zenón Torrealba N° 1520, Villa David Cornejo**, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. -